

Dec. No. 354-06 que asciende al Coronel Julio César González Guevara, E.N., al rango de General de Brigada, E.N. y lo coloca en situación de retiro.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 354-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Coronel Julio César González Guevara, E. N., queda ascendido a General de Brigada, E. N. y colocado en situación de retiro.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 355-06 que designa al Ing. Héctor Rodríguez Pimentel, Director del Instituto para el Desarrollo del Suroeste.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 355-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Ing. Héctor Rodríguez Pimentel, queda designado Director del Instituto para el Desarrollo del Suroeste (INDESUR).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 356-06 que asciende a los Generales de Brigada Juan Antonio Campusano López, Héctor B. Medina Medina, E.N. y Pedro Rafael Peña Antonio, F.A.D., al rango de Mayor General, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 356-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Los Generales de Brigada Juan Antonio Campusano López, E.N. y Héctor B. Medina Medina, E.N., queda ascendidos al rango de Mayor General, E.N.

ARTICULO 2.- El General Pedro Rafael Peña Antonio, F.A.D., queda ascendido al rango de Mayor General Piloto, F.A.D.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ